



La salud
es de todos

Minsalud

Resolución 810 de 2021



Estructura Resolución 810 de 2021

Capítulo I. Objeto, Campo de aplicación y definiciones

Capítulo II. Declaración de Nutrientes

Capítulo III. Valores de Referencia de Nutrientes

Capítulo IV. Declaración de propiedades nutricionales

Capítulo V. Declaraciones de propiedades de salud

Capítulo VI. Especificaciones y formatos de la tabla y etiquetado frontal

Capítulo VII. Evaluación de la conformidad

Capítulo VIII. Responsabilidad, inspección, vigilancia y control

Capítulo IX. Disposiciones finales

Reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.



Capítulo I. Objeto, Campo de aplicación y definiciones

Objeto:

Establecer el reglamento técnico para las condiciones y requisitos que debe cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano.



Porción: 6 unidades (30g)
Porciones por envase: 7

	100g	1 porción
Energía (kcal)	398	119
Proteínas (g)	7,0	2,1
Grasa Total (g)	5,9	1,8
Grasa Saturada (g)	2,7	0,8
Grasa Monoinsat. (g)	2,0	
Grasa Poliinsat. (g)		

Objeto:

Proporcionar al consumidor final información nutricional clara y comprensible sobre el producto, además, prevenir prácticas que induzcan a engaño o error y permitir al consumidor efectuar una elección informada.



¿Preguntas?

¿Aplica a alimentos a granel?

¿Aplica a infusiones o té?

¿Puedo aplicarla voluntariamente?

¿Aplica a carne cruda envasada?

Definiciones

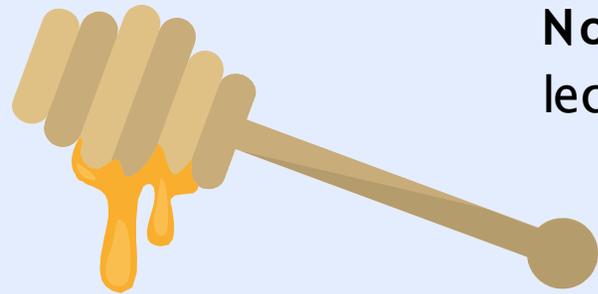


Azúcares añadidos

Son azúcares agregados, se incluyen los que se adicionan durante el procesamiento de alimentos o se empaquetan como tales.

Incluyen azúcares como monosacáridos y disacáridos, aquellos contenidos en los jarabes y los naturalmente presentes en la miel y en los concentrados de jugos de frutas o vegetales.

No incluyen los azúcares intrínsecos que se encuentran en la leche, frutas y los vegetales y los carbohidratos no glucémicos.



Capítulo II. Declaración de Nutrientes

¿Preguntas?

¿Ya no debo declarar el % Valor Diario (VD)?

¿Declaro por 100 gramos o 100 mililitros?

¿Cuál es la cara principal?

¿Cómo conozco el número de porciones?

Capítulo III. Valores de Referencia de Nutrientes

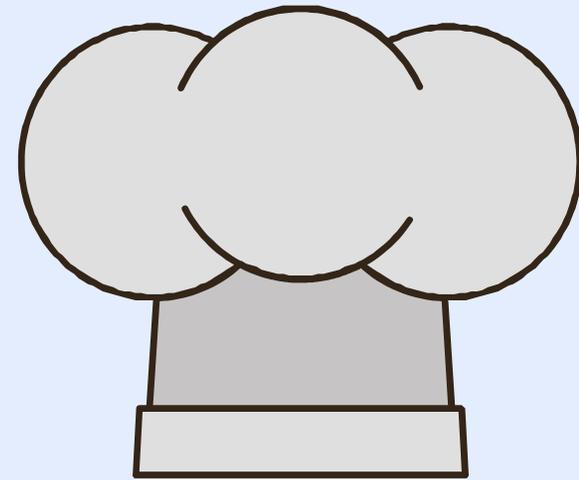
¿Preguntas?

¿Por qué cambiaron algunos valores de referencia?

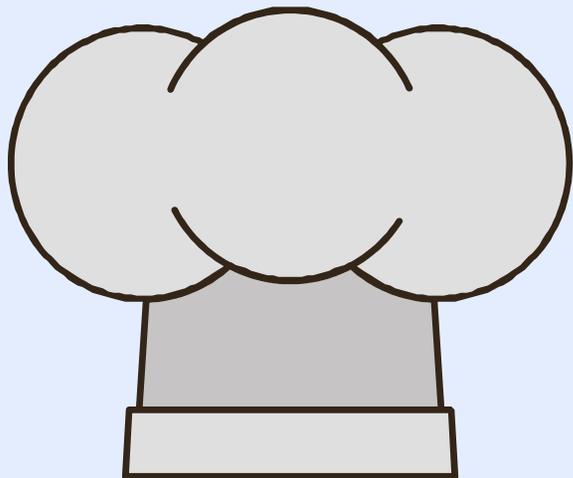
¿Qué pasa con los nutrientes sin valor de referencia?

¿Qué pasa si no hay cantidad de referencia para mi alimento?

¿Qué pasa si mi porción está por debajo o por encima de la cantidad de referencia?



Se aceptará una tolerancia de - 30% o +30% de la cantidad de referencia, si el fabricante excede el 30% deberá calcular el número de porciones por envase en el producto



Capítulo IV. Declaración de Propiedades Nutricionales

¿Preguntas?

Si tenía una declaración previa aprobada por la Sala especializada ¿Puedo seguir haciéndola?

¿Puedo hacer declaraciones nutricionales si mi producto tiene sellos de advertencia?

¿Puedo seguir declarando light en sodio o light en grasa?

¿Requiero análisis bromatológico para realizar estas declaraciones?

¿Puedo declarar que mi producto es sin azúcar añadido?

Capítulo V. Declaración de Propiedades de Salud

¿Preguntas?

¿Puedo usar las declaraciones de salud de la Resolución 333?

¿Podría hacer una declaración relacionada con algún nutriente si este tiene algún sello de advertencia?

¿Qué hago si quiero que me aprueben una declaración de salud diferente a las que están en la Resolución?

¿Puedo mencionar que mi alimento aporta a la nutrición balanceada?

Capítulo VI. Especificaciones y formatos de la tabla de información nutricional y del etiquetado frontal

¿Preguntas?

¿Todos los formatos deben cumplir con las condiciones generales y específicas que están en el artículo 27 y 28?

¿Qué significa tener 1,3 puntos más grande el tamaño de letra de algunos nutrientes?

¿Qué pasa si mi producto es importado y trae una tabla nutricional de origen?

Si tengo carnes envasadas ¿Qué porción declaro si tengo pesos variables?

¿Preguntas?

¿Si mi empaque es pequeño puedo poner un QR?

¿Cómo cálculo los azúcares añadidos para el sello de advertencia?

Si mi producto es alto en grasa saturada pero no son añadidas ¿Debo poner el sello de advertencia?

¿Puedo cambiar el color del sello? ¿Se permiten otros sellos?

Si mi producto tiene edulcorantes ¿Puedo poner el sello positivo?

¿Es obligatorio el sello positivo?

**Capítulo VII. Evaluación de la
Conformidad**

**Capítulo VIII. Responsabilidad,
inspección, vigilancia y control.**

Capítulo IX. Disposiciones Finales.

¿Preguntas?

¿Qué evidencias son válidas para evaluar la conformidad de primera instancia?

¿Puedo realizar solicitud de agotamiento de etiquetas bajo 333 después del 16 de diciembre de 2022?

¿Puedo utilizar adhesivos en la etiqueta?

¿Preguntas?

¿Puedo someter mi etiqueta a revisión del INVIMA?

¿Cuándo realizo la adecuación de etiqueta si mi producto es importado?

¿Puedo iniciar la implementación de la 810 desde ahora?

GRACIAS



**ENTIDADES
TERRITORIALES DE
SALUD**



**La salud
es de todos**

Minsalud